TRABAJO FIN DE MÁSTER EN MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL "TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA" DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

DIDACTIC PROGRAMMING OF THE PROFESSIONAL MODULE "DENTAL AND STOMATOLOGICAL ASSISTANCE TECHNIQUES" OF THE INTERMEDIATE LEVEL TRAINING CYCLE IN AUXILIARY NURSING CARE

Autora: Adriana González González

Convocatoria junio 2021

<u>Índice</u>

Resumen	4
Abstract	4
1. Introducción	6
1.1. Contextualización	6
2. Datos del centro	7
2.1. Datos de identificación del centro	7
2.2. Oferta de enseñanzas	8
2.3. Horario del centro	9
 2.4. Descripción del contexto del centro 2.4.1. Descripción del entorno físico 2.4.2. Descripción del entorno social y pedagógico 	10
Descripción de las características estructurales del centro	12
2.6. Dotaciones y recursos humanos 2.6.1. Plantilla docente 2.6.2. El alumnado 2.6.3. Plantilla no docente	14 15
Vertebración pedagógica y organizativa del centro	18
3. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento	22
3.1. Análisis y valoración de la programación didáctica	22
3.2. Análisis y valoración del proyecto educativo	24
3.3. Descripción y valoración de la programación general anual del centro	25
3.4. Normas de organización y funcionamiento del centro	26
3.5. Aspectos susceptibles y de mejora/ aportación de mejora	29
4. Programación anual	29
4.1. Introducción	29
4.2. Competencia general	30
4.3. Objetivos generales del módulo	30
4.4. Competencias profesionales, personales y sociales	31
4.5. Capacidades terminales y criterios de evaluación	32

4.6. Contenidos	35
4.7. Secuenciación de contenidos por evaluación- temp	poralización38
4.8. Metodología	42
4.8.1. Adaptaciones específicas covid-19	
4.8.2. Modalidad enseñanza y especificaciones	
4.8.3. Principios y estrategias metodológicas	44
4.9. Temas transversales al currículo	46
4.10. Materiales y recursos	46
4.11. Medidas de atención a la diversidad	48
4.12. Actividades extraescolares y complementarias	50
4.13. Evaluación	51
4.13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	52
4.14. Plan de recuperación	53
4.14.1. Medidas de recuperación	53
4.15. Pérdida de evaluación continua	54
4.15.1. Prueba extraordinaria	54
5. Unidad didáctica o de trabajo	55
5.1. Temporalización	56
5.2. Objetivos	56
5.3. Contenidos	57
5.4. Actividades de enseñanza aprendizaje y de evalua	ción58
5.5. Metodología de la unidad de trabajo	59
5.6. Materiales y recursos	60
5.7. Evaluación	61
6. Conclusiones	62
7 Ribliografía	62

«La mente que se abre a una idea nueva, jamás volverá a su tamaño original» Albert Einstein

RESUMEN

En Formación Profesional existe una gran cantidad de ciclos formativos orientados hacia muchos ámbitos, concretamente 23 especialidades, y con una diferencia de niveles que oscila entre los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Dentro de la programación didáctica, el módulo al que se hace referencia en esta programación es el de "Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica", que pertenece al Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Por otra parte, la Unidad de Trabajo que se ha desarrollado en esta memoria es la nº 3 "Anatomía y Fisiología de la cavidad bucal y estructuras dentales", dado que es fundamental que el auxiliar tenga un conocimiento de la estructura dentaria y su fisiología; y trabajar con los odontogramas que son tan recurridos en la práctica laboral.

ABSTRACT

In Vocational Training there is a large number of training cycles oriented towards many fields, specifically 23 specialities, and with a difference in levels that oscillates between the Intermediate and Higher Level Training Cycles.

Within the didactic programme, the module referred to in this programme is "Odontological and Stomatological Assistance Techniques", which belongs to the Intermediate Level Training Cycle in Auxiliary Nursing Care. On the other hand, the Unit of Work that has been developed in this report is number 3 "Anatomy and Physiology of the oral cavity and dental structures", given that it is essential for the assistant to have a knowledge of the dental structure and its physiology; and to work with the odontograms that are so frequently used in work practice.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta la programación didáctica del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería. En concreto, se hace una propuesta del módulo impartido de "Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica" (TCG) el cual permite a los futuros profesionales ser agentes de propagación, prevención, protección, mantenimiento y comodidad de la salud e higiene de los pacientes; además de reconocer el material odontológico que empleará en el entorno de trabajo y ser capaces de auxiliar en intervenciones, así como su limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Marco normativo

En cuanto al Marco normativo viene acompañado de las siguientes leyes:

- a) Real Decreto (RD) 546/1995, de 7 de abril (BOE nº 13, de 5 junio), en el que se establece los requerimientos generales de cualificación profesional y enseñanzas mínimas.
- b) Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990 (publicada en el BOE de 4 de octubre).
- c) Completado por el Gobierno de Canarias en el Decreto 106/1997, de 26 de junio (BOC nº 94, de 23 de julio), en el que se mencionan los contenidos de la unidad de competencia.
- d) Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021.
- e) Real Decreto- ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria
- f) Orden de 7 de abril de 1997, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de realización de las adaptaciones curriculares de centro y las individualizadas, en el marco de atención a la diversidad del alumnado de las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- g) Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC nº 154, de 6 de agosto).

h) Orden del 20 de octubre de 2000 (BOC nº 148 de octubre), de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se especifica los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica, es modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003 (BOC nº 248, de 22 de diciembre), así como otras normas de carácter general.

2. DATOS DEL CENTRO

2.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

La programación que se detalla en este documento está planteada para desarrollarse en el Instituto Enseñanza Secundaria Mª Rosa Alonso. A continuación, se describen los datos de identificación del centro expuestos en la página del Gobierno de Canarias:

CÓDIGO	38010840
DENOMINACIÓN	IES MARÍA ROSA ALONSO
TIPO DE CENTRO	Instituto de Educación Secundaria
DIRECCIÓN	Avenida Luis Celso García Guadalupe, nº 104
LOCALIDAD	Santa Cruz de Tenerife
MUNICIPIO	Añaza
PROVINCIA	Santa Cruz de Tenerife
ISLA	Tenerife
CÓDIGO POSTAL	38111
TELÉFONOS	922-687078
FAX	922-685700
CORREO	38010840@gobiernodecanarias.org
ELECTRÓNICO	adigital2008@gmail.com
WEB DEL CENTRO	https://www.iesmariarosaalonso.com
NATURALEZA	Público
TIPOLOGÍA	Docente
TITULAR	Consejería de Educación y Universidades
CENTRO DEL	38706050- C. PROFES. SANTA CRUZ DE TENERIFE
PROFESORADO QUE LE	
CORRESPONDE	
EOEP	38702574 - E.O.E.P. EL TABLERO

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Web del Centro y de la Consejería de Educación y Universidades

2.2. OFERTA DE ENSEÑANZAS

La oferta educativa que se expone en el centro I.E.S María Rosa Alonso se caracteriza por ser amplia y abarca desde la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP), existiendo diferentes Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), de Grado Superior (CFGS), así como Formación Profesional Básica (FPB).

La oferta formativa de la Formación Profesional Específica radica principalmente en tres áreas de conocimiento: Sanidad, Servicio Socioculturales y a la Comunidad e Imagen Personal y Capilar. De estas áreas derivan los departamentos referenciados de igual manera, con adición a todos los ciclos formativos del departamento de Formación y Orientación Laboral. Hay que reseñar que todos los ciclos formativos que se imparten son de enseñanzas correspondiente a la Ley Orgánica de Educación (LOE), a excepción del CFGM de Cuidados Auxiliares de Enfermería (CFGMCAE) que pertenecen a las enseñanzas de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE). La docencia, es impartida tanto presencial en turno de mañana y tarde como semipresencial en el turno de tarde. Señalar que, en este curso escolar, debido a la situación propiciada por la COVID-19 en los diferentes ciclos formativos del turno de mañana y tarde, se imparte horas en la modalidad presencial y otras on-line. Por otro lado, ya que se trata de un Instituto de Enseñanza Secundaria también se expone las ofertas tanto al alumnado de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

A continuación, señalamos a modo de cuadro resumen las diferentes enseñanzas, señalando los cursos y materias optativas ofertadas.

ESO 1° a 4°

- 1° y 2° ESO. RLG/VAO
- 3° ESO. EUP/MUS/TEE. RLG/VAO
- Matemáticas Académicas/ Matemáticas Aplicadas
- 2°PMAR MUS
- 3° PMAR: EUP
- 4° ESO:
- 4° A: Opción A: Bio. y Geo + FyQ+ SAA
- 4°B: Opción C IVI+ Tec + MMZ
- 4° C: Opción B CPF + Tec + MMZ
- REC/VAO. MUS/ EUP. TGD/ CUF

BACHILLERATO	- 1º Bachillerato O Modalidad de Ciencias: DBT/CUF, TFY		
	 Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: CUF/DAL TFY 		
	- 2° Bachillerato o Modalidad de Ciencias: ACM/MYS o Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: ACM/MYS		

CFFPB	1° y 2° Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética
CFGMD	1° y 2° Cuidados auxiliares de Enfermería
CFGMD	1°, 2° Y 3° Emergencias Sanitarias
CFGSD	1°, 2° Y 3° Educación Infantil
CFGM	1° y 2° Cuidados Auxiliares de Enfermería
CFGM	1° y 2° Peluquería y Cosmética Capilar
CFGM	1° y 2° Atención a Personas en Situación de Dependencia
CFGS	1° y 2° Integración Social
CFGS	1° y 2° Educador Infantil
CLIL	Música en 2º ESO. Física y Química 3º ESO

2.3. HORARIO DEL CENTRO

El horario establecido para la apertura del centro es a las 7.45h, pero la jornada lectiva comienza a partir de las 8.00h, teniendo un descanso a las 10:45 y finaliza a las 13.00h, correspondiente al turno de mañana; por otro lado, el turno de tarde tiene un horario de 14.30 a 19.30 h, habiendo un descanso a las 16:54. Los horarios de atención al público serán de 7.45h a 18.00h, al igual que la cafetería que tendrá un horario de 7.45 a 18.00h. Finalmente el cierre del centro se realizará a las 20.30h.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL CENTRO

2.4.1. Descripción del entorno físico

La ubicación del centro se encuentra dentro de un barrio periférico del distrito suroeste del municipio de Santa Cruz de Tenerife (Canarias, España). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), Añaza cuenta con una población de 9202 habitantes en el año 2020.

El barrio de Añaza, perteneciente al distrito suroeste, se circunscribe dentro de la entidad de población capitalina de Santa Cruz de Tenerife, conformando un entorno perfectamente integrado con el resto de distritos. Junto a Añaza existen otros núcleos diferenciados cercanos como son: Acorán y Santa María del Mar.

En cuanto a la tipología constructiva, a finales de los 80 (Del, Díaz, Juan, & García Hernández), Añaza adquiere la singularidad de ser el primer barrio planificado de la periferia de la ciudad y, a pesar de la gran amalgama de viviendas, mayoritariamente nos encontramos viviendas de protección oficial a excepción de algunos edificios de corte tradicional. Con respecto a la distribución del tejido empresarial los principales equipamientos del barrio son: Centro comercial, bares, cafeterías, restaurantes y peluquerías. Sumado a ello, otras dotaciones públicas que nos encontramos son el centro de salud, piscina municipal, edificio de correos y el Instituto de educación Secundaria, etc).

2.4.2. Descripción del entorno social y pedagógico

El barrio de Añaza, desde sus inicios, contaba con una población procedente de diversas zonas y con escasos recursos. Actualmente, se ha evidenciado un crecimiento poblacional debido a la llegada de familias de diversa índole, que a pesar de que tengan trabajos remunerados, los bajos ingresos económicos, la desestructuración familiar, el consumo de droga, la delincuencia etc, siguen siendo unos lo problemas acuciantes en el entorno escolar.

Por ello, este barrio queda determinado como una de las Áreas Estadísticas Vulnerables (AEV) de Santa Cruz de Tenerife por el Ministerio de Fomento en el año 2011, en función de los datos del Catálogo de 2001. Los indicadores básicos de vulnerabilidad (IBVU) para Añaza son los siguientes: Para los estudios, (que es el porcentaje de población analfabeta y sin estudios de 16 años o más) del 16,38% que supone la vulnerabilidad, Añaza presenta un valor de 5,18%. En

el caso de Viviendas, estas se caracterizan por ser edificios familiares con un mal estado; el valor de referencia de vulnerabilidad es del 17,50 % pero Añaza tiene un valor en este indicador de 19,59. Por último, el indicador de paro no se define dado que desde que uno de los IBVU sobrepasa los umbrales de referencia, ya se procede a agrupar estas zonas en Áreas Estadísticas Vulnerables. (Aev, 2011)

No obstante, dada la problemática social que lo caracteriza, ha impulsado la creación de múltiples recursos que suplan las carencias de la población. Dentro de estos recursos se destaca: una comisaría de policía, un centro de salud, una plataforma vecinal, la parroquia de Añaza, "la asociación de mujeres 8 de marzo", etc. Sin embargo, a pesar del establecimiento de las mismas siguen existiendo importantes carencias para resolver adecuadamente las necesidades de sus habitantes.

2.4.2.1. Datos de las familias de los/as alumnos/as que acuden el centro

Las familias del alumnado del centro de referencia, en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Bachillerato, se relacionan en un entorno socio económico medio- bajo, y proceden fundamentalmente del barrio de Añaza. Se destaca la existencia de un número considerable de familias monoparentales. La implicación de las familias en el seguimiento de las enseñanzas de sus hijos, escasa, aunque debemos de señalar que ha mejorado considerablemente en estos últimos cursos escolares. Reseñar que, con respecto al alumnado de Formación Profesional, procede no solo de este barrio sino de diferentes lugares de la isla de Tenerife que acuden al centro atraídos por la oferta formativa, fundamentalmente en la rama sanitaria. Este alumnado es, en su mayoría mayor de edad.

Teniendo en cuenta que el alumnado del centro de referencia presenta una serie de particularidades, se actuará sobre ellas. Entre estas características se destaca: la necesidad de habilidades cognitivas, valores y habilidades sociales para la convivencia; gestión de emociones, el absentismo escolar y la falta de puntualidad, los malos hábitos de salud, los hábitos y técnicas de estudio, entre otras derivando así, una actuación por parte del profesorado y la creación de algunos proyectos en el centro para que se incrementase la implicación de las familias en la educación de sus hijos, ya que desde un inicio, la intervención de las mismas era generalmente escasa, como ya señalábamos. Siendo la familia un pilar básico en la educación, y a fin de fomentar la implicación de estas, se han establecido diferentes proyectos como el referido a el Programa para la Mejora de la Convivencia (PROMECO), o acciones realización

de acciones puntales con las familias con diferente temática como el absentismo, técnicas de estudios, técnicas de estudios, entre otros.

2.4.2.2. Relaciones con otras entidades e instituciones del municipio

El centro guarda relación con las distintas empresas y entidades públicas y privadas (hospitales, centro de salud, clínicas dentales...) donde los alumnos pueden realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los Ciclos Formativos. Durante este curso escolar se ha tratado de hacer una distribución uniforme de plazas entre todos los centros educativos, para ello la dirección general de FP y la Coordinación de la familia de sanidad, en coordinación con los centros hospitalarios hicieron una distribución equitativa del número de plazas en función del número de matriculados.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL CENTRO

2.5.1. Infraestructuras y dotaciones materiales

Respecto a las instalaciones del centro, el IES María Rosa Alonso cuenta con cuatro edificios, uno principal el cual presenta tres plantas y tres secundarios.

En el centro existen diferentes espacios de trabajo tales como: salón de actos, cafetería, despachos, consejería, zona de deporte; ya sea canchas, gimnasio o pabellón; o zona de estudio como la biblioteca, que actualmente se ha convertido en Sala de profesores debido a la actual situación sanitaria. Además, cuentan con las diferentes aulas específicas para la realización de diferentes especialidades, bien sea música, idiomas, sociales, tecnología, informática, pedagogía terapéutica etc... Se dispone también con múltiples talleres específicos de cada ciclo formativo: peluquería, servicios a la comunidad y de sanidad.

En referencia al material didáctico, las aulas cuentan con el material propio para cada enseñanza, así como en la mayoría cuentan con ordenadores, pantallas y proyectores para el desarrollo competente de las clases. En las Aulas Talleres también se pueden encontrar materiales que se van adaptando y cambiando con cada curso escolar.

Además, en el centro siempre ha existido el servicio de préstamo de ordenadores y tablets, pero derivado de la situación sanitaria por el COVID-19, se ha hecho un mayor uso de este servicio. En adición, como recursos que también presenta el centro escolar son la conexión a internet medusa, Página Web y Facebook.

Finalmente, cabe mencionar que el tratarse de un centro con 29 años de antigüedad, el mantenimiento es fundamental. La obras que son necesarias en el recinto escolar son las siguientes: algunos peldaños de las escaleras interiores sueltos, se necesita enfoscado para el volado exterior trasero debido a que se encuentra material suelto; sustitución de losetas, revisar las cañerías porque ha habido un aumento en el gasto del agua; arreglo en los baños de los alumnos; los talleres de formación profesional (peluquería y servicios socioculturales y a la comunidad) no han sido adecuados para impartir estas enseñanzas porque necesitan pavimentación, pintura, electricidad; por último la vivienda que utilizaba el conserje, necesita arreglos para integrarla como aula.

2.5.2. Aspectos de Seguridad e Higiene

Dentro del Proyecto de Gestión se detalla los protocolos de actuación en caso de emergencias y también el caso de que hubiera un confinamiento, conociendo lo que debe hacer la comunidad educativa (conserjes, personal de mantenimiento, docentes, y alumnado) ante una emergencia en el recinto escolar. El centro cuenta con medidas de protección, tales como: alumbrado de emergencia, señalización, extintores de incendio y bocas de incendios equipadas para poder actuar adecuadamente ante situaciones de emergencia.

Se han realizado en anteriores cursos escolares diversos simulacros de evacuación del centro, coordinados por la responsable de prevención de riesgos laborales. En este curso escolar, debido a la situación extraordinaria que se esta viviendo propiciada por la COVID- 19, no se ha llevado a efecto el simulacro del plan de evacuación.

Por otro lado, los aspectos de higiene del centro, se observa un buen funcionamiento y buena organización por parte del equipo no docente. La labor del personal de limpieza se intensifica por la situación sanitaria de la COVID-19. En cada aula se encuentra un kit de limpieza (papel, gel hidroalcohólico, líquido desinfectante) para que los alumnos y profesores limpien sus respectivos lugares una vez hayan acabado la clase.

2.6. DOTACIONES Y RECURSOS HUMANOS

2.6.1. Plantilla docente

El centro cuenta con un número total de 77 docentes que están distribuidos en 25 especialidades, de las cuales solo seis son de FP. Por otro lado, en este curso escolar podemos encontrar que el 80 % del profesorado lo conforman las mujeres, frente al 20% de hombres. Todos estos profesionales docentes pertenecen al cuerpo de Enseñanza Secundaria y profesorado Técnico de Formación Profesional.

La media de edad del profesorado ronda los cuarenta y cinco años, aunque en este curso escolar se ha incorporado profesorado con una media veinticinco y treinta años.

Las especialidades del profesado son diversas, fundamentalmente en los docentes de Formación Profesional Específica y del profesorado Técnico de Formación Profesional, se derivan en la especialidad de peluquería y estética, de servicios a la comunidad y sanidad.

Con respecto a la estabilidad de la plantilla docente, hay que señalar que gran parte del claustro es estable en el sentido que han permanecido en el instituto de referencia varios cursos seguidos, bien por ser funcionarios de carrera con destino definitivo o docentes con proyectos educativos. No obstante, en este curso escolar, hay que reseñar que se han incorporado profesorado que imparte docencia en este centro escolar por primera vez, en calidad de profesorado sustituto por causa de baja del profesorado titular o propiciado por la situación de pandemia por la COVID-19. La estabilidad de la plantilla ha hecho que se consoliden los equipos educativos, directivos y proyectos de centro, lo que ha repercutido de una forma positiva en el buen funcionamiento del centro educativo. Por otra parte, la llegada de profesorado proveniente de otros centros o en calidad de sustitución está resultando altamente positivo por su aportación al centro e implicación en el mismo.

La coordinación docente del profesorado en las diferentes materias o módulos se realiza en cada departamento didáctico, teniendo estas reuniones con carácter semanal o quincenal. Cuando esta coordinación es de carácter interdepartamental se lleva a efecto a través de la

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) en reuniones semanales. No obstante, se han creado comisiones específicas cuando se han requerido, implicando a varios departamentos.

En cuanto a la labor de programar, se realiza en la dinámica interna de los departamentos de coordinación didáctica. El nivel de convivencia y responsabilidad de la plantilla en el cumplimiento de sus funciones es en general es elevado.

2.6.2. El alumnado

Teniendo un total de 819 alumnos en IES María Rosa Alonso en el curso 2020-2021 los distribuye de la siguiente manera:

Nivel	Número
Secundaria	173
CFFPB	22
Bachillerato	61
CFGMD	201
CFGSD	102
CFGM	146
CFGS	114

Hay que señalar que la mayor parte del alumnado se aglutina en torno a los ciclos formativos, en mayor medida en los de grado medio, especialmente en los correspondientes a los departamentos de Servicios a la Comunidad y Sanitaria.

Además, la procedencia del alumnado es de diversas zonas de Tenerife y en algunos casos que proceden de la Península.

Centrándonos en el alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, mayoritariamente se caracterizan por presentar un bajo nivel de expectativas, con algunos problemas de adaptación, con dificultades en los procesos de enseñanza- aprendizaje y con pocos hábitos de estudio, algunos problemas de disciplina y poca capacidad de escucha, entre otros. Es debido a todos estos factores que un alto porcentaje de alumnos requieren de adaptaciones curriculares que se ven reflejadas en las programaciones didácticas y en el aula. Todo ello trabaja dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT), en el Plan de Atención a la Diversidad (PROMECO, 1º y 2º año del Programa de Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) y

POSTPMAR) y Apoyo a las Necesidades Especiales de Apoyo Educativo (NEAE). Teniendo en cuenta el factor del absentismo escolar, este ha disminuido considerablemente con respecto a los cursos anteriores.

En adición, más del 50% del alumnado que ha entrado a lo largo de estos últimos 5 o 6 años se caracteriza por ser alumnado destinado a la Formación Profesional procedente de diversas zonas de la isla, aportando una variedad socioeconómica y cultural al barrio donde se sitúa el centro educativo.

Dentro de las diferentes modalidades que nos encontramos en Formación Profesional (presencial y a distancia) descubrimos, no solo una heterogeneidad, sino una versatilidad del alumnado. En la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte se exponen las vías de acceso a todos los ciclos formativos. Concretamente el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, el cupo mayoritario, del 60%, es reservado para los alumnos que hayan cursado la Enseñanza Secundaria Obligatoria; el otro 20% es para aquellos que posean un título de Formación Profesional Básica; y finalmente el 20% restante es para el resto del alumnado, del cual se incluye la Prueba de Acceso. De esta manera el alumnado que nos vamos a encontrar se caracteriza por una carencia de comprensión oral y escrita, factor que se diferencia de los Ciclos de Grado Superior.

Por otro lado, el alumnado que accede a Ciclos Formativos de Grado Superior los cupos de acceso son: el 60% a los alumnos que tengan los títulos de Bachillerato, 20% posesión del título técnico; los restantes acceden por Prueba de acceso. Asimismo, los estudiantes que se ubican en este nivel tienen la peculiaridad de tener un índice de motivación mucho más elevado que en los anteriores niveles formativos.

De igual manera, el alumnado que está inscrito en la modalidad de semipresencial del ciclo, alberga la peculiaridad de ser personas con un nivel muy alto de sacrificio ya que muchos de ellos compatibilizan esta formación con su profesión; actitud que se ve reflejada en su nivel de motivación.

2.6.3. Plantilla no docente

En referencia al personal no docente, la Consejería de Educación, poniéndose en contacto con una empresa externa dota al centro de cinco limpiadoras en el turno de mañana y tarde. Además, disponen de dos auxiliares administrativos, las cuales algunas de las funciones que realizan son: el registro de las entradas y salidas de documentos, transcripción de fichas e impresos, manejo de ficheros de alumnos y personal, atención en ventanilla etc. En adición, existe la figura del subalterno, en número de tres. Sus funciones radican en: la custodia de mobiliario, instalaciones y locales, y control de las puertas de acceso; custodiar las llaves del centro, efectuar apertura y cierre de puertas y accesos dentro de su jornada de trabajo. Seguidamente, para el mantenimiento, conservación y reparación de los elementos del centro, el IES cuenta con un único encargado de mantenimiento.

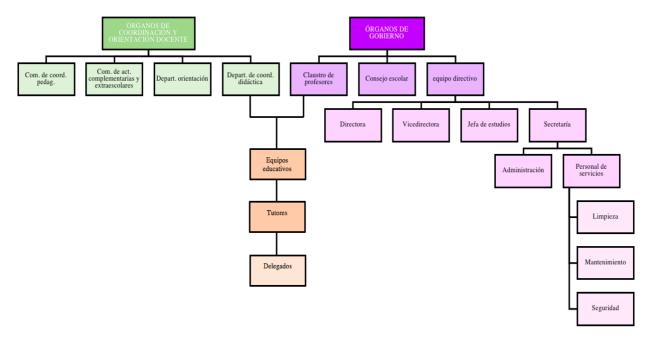
Finalmente, señalar que dada la localización y debido a algunos acontecimientos ocurridos en anteriores cursos se cuenta a un guardia de seguridad para hacer frente a los problemas que se puedan ocasionar en el futuro, siendo uno de los pocos centros que cuentan con este personal.

El centro de referencia cuenta con una orientadora y profesoras de apoyo a las NEAE. Es de reseñar que, en el curso anterior, se contaba con el apoyo de una trabajadora social que realizaba funciones en coordinación con el departamento de orientación.

2.7. VERTEBRACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO

2.7.1. Organigrama del Centro

A continuación, se expone el organigrama jerárquico y funcional del centro, cuya información ha sido extraída del Proyecto Educativo de Centro.



Esquema 1: Fuente de elaboración propia

Seguidamente, vamos a señalar los órganos de gobierno y los órganos de coordinación y orientación docente

Los órganos de gobierno del centro educativo están formados por el equipo directivo, el consejo escolar y el claustro de profesores.

El equipo directivo está integrado por la dirección, una vicedirección, la jefatura de estudio y la secretaría. Existe una jefatura de estudios y otra adjunta.

Realiza funciones conforme a las instrucciones dada por la directora, siguiendo la normativa vigente. El equipo directivo desempeña sus funciones de forma coordinada. Entre otras estarían: velar por el funcionamiento del centro y de más órganos competentes, presentar tanto al claustro como al centro escolar propuestas, elaborar y proyectos educativos, etc.

El Consejo Escolar, según el *Real Decreto 81/2010 del 8 de julio* es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa. Lo componentes son: La dirección del centro, la jefatura de estudios, un concejal o concejala del ayuntamiento de donde se ubique el centro docente, cuatro profesores elegidos por el claustro, dos padres o madres de alumnos y dos alumnos, reuniéndose al menos una vez al mes cada dos veces y de manera obligatoria, una a principio de curso y otro al finalizar el mismo.

El Claustro de Profesorado está integrado por la totalidad de la plantilla docente del centro escolar de referencia. Se reúnen como mínimo una vez al mes, convocado por la dirección del centro, aunque también lo puede solicitar, al menos un tercio de los docentes. Es de reseñar, que en otros cursos escolares sus miembros se reunían de forma presencial, pero en este curso escolar se realiza de forma telemática a través de la convocatoria en el correo corporativo, debido a la situación de emergencia sanitaria.

Entre sus funciones, podemos señalar: proponer medidas que favorezcan la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres y resolución pacífica de conflictos en el centro docente; aprobar criterios referentes a la atención a la diversidad, orientación, tutorías; establecer criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado y profesorado e informar de las normas de organización y funcionamiento del centro docente antes de su presentación al Consejo Escolar.

Seguidamente, vamos a hacer una breve reseña de los órganos de coordinación y orientación docente basado en el Decreto 8/2010, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), es el órgano encargado de coordinar de forma habitual y permanente, los asuntos relacionados con actuaciones pedagógicas, el desarrollo de programas educativos y su actuación.
- Comisión de actividades complementarias y extraescolares es el órgano encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades de acuerdo con los criterios establecidos por la CCP y el Consejo Escolar.

- Departamento de Orientación es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.
- Departamento de Coordinación didáctica son los equipos de trabajo del profesorado que organizan y desarrollan las enseñanzas propias de las materias, ámbitos o módulos que les sean asignados
- Equipos docentes de nivel está constituido por todo el profesorado que imparte clase en el mismo nivel educativo, entendiéndose por tal cada uno de los cursos que conforman las distintas enseñanzas impartidas en los centros
- Equipos docentes de grupo que está constituido por el profesorado que enseña a cada grupo. Serán coordinados por el profesor tutor, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

Finalmente, señalar que se establecen diferentes canales para facilitar la coordinación entre estos que va desde las reuniones mantenidas en los diferentes órganos, hasta el uso de herramientas de comunicación como es la utilización de Intranet (Zona Compartida) o uso del correo electrónico.

2.7.2. Proyectos y programas específicos en los que participa el Centro

Dentro del protocolo que se establece en el Plan de Contingencia, en el Centro se desarrollará el trabajo colaborativo que permita valorar y aprender de las desigualdades, así como promover un adecuado desarrollo de la autoestima, autonomía y producción de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno familiar y social; es por ello por lo que en este curso académico se han desarrollado los siguientes Proyectos Docentes. Estos proyectos son los siguientes:

- Somos lo que comemos
- Aprende a bailar
- Senderos MRA
- El club de la ciencia
- MRA News
- Huerto escolar
- Recreos para jugar

En adición, el centro ha tenido proyectos de innovación a lo largo de estos años, en coordinación del CEIPFP Los Gladiolos.

También, en el Proyecto Educativo de Centros se expone otros planes en relación la diversidad (PAD), plan de acción tutorial (PAT), plan de convivencia, plan de integración de las TIC, plan de adaptación para el alumnado de nueva incorporación y el plan de formación al profesorado, los cuales detallamos a continuación:

- Plan de Atención a la Diversidad (PAD) donde se recogen las medidas específicas para el alumnado al que se le haya detectado dificultades académicas, y de aquellas medidas organizativas, metodológicas y curriculares tanto a nivel de centro y aula que favorezca una respuesta adaptada a la diversidad del alumnado.
- Plan de Acción Tutorial. Establece las estrategias de intervención que realizan los tutores o tutoras de los diferentes niveles de enseñanza, esto es, en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Se realizan actividades grupales, adaptadas al marco de la situación sanitaria propiciada por la COVID-19.
- Plan de Convivencia: El objetivo principal de este plan es compensar las desigualdades y carencias sociales, culturales del alumnado y fundamentalmente mejorando sus expectativas. Existe un equipo de gestión de la convivencia formado por Jefatura de Estudios, mediadora, coordinadora PROMECO, encargada de los expedientes disciplinarios, no contando en este curso escolar con la trabajadora social.
- Plan de Integración a las TIC: se centra fundamentalmente en dotar al centro de herramientas básicas relacionadas con la misma como son la disponibilidad por parte del alumnado de Tablet y ordenadores, así como la dotación de cañones en todas las clases, a fin de su utilización en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- Plan de Formación del profesorado: Atiende a la demanda de formación del profesorado siendo preferente el fomento de la convivencia. En este curso escolar, debido a la emergencia sanitaria propiciada por la COVID-19 se realizará de forma individual atendiendo a las propuestas de formación ofertadas por la Consejería de Educación y otros organismos tanto públicos como privados de interés para el profesorado.

*Todos los datos que se han mostrado a lo largo de este apartado han sido extraídos de los documentos del centro tales como: "Programación General Anual del Centro", "Normas de Organización y Funcionamiento", "Proyecto Educativo del Centro", así como del "Proyecto de Gestión del Centro

3. ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO

3.1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La realización de las prácticas en el centro es un período fundamental para que los estudiantes de máster integren todos los conocimientos adquiridos y los integren en la práctica de la futura profesión de docente.

Por ello, estamos en condiciones de realizar un análisis reflexivo y crítico a la programación didáctica correspondiente al Departamento de Sanidad, del IES María Rosa Alonso, relativo al Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Para llevar a cabo esta reflexión vamos a partir, en primer lugar, de la normativa que regula la programación didáctica del módulo:

- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma Canaria.
- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y las enseñanzas mínimas, regulado por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990.
- Decreto 106/1997, de 26 de junio, por el que fue desarrollado y completado el currículo por el Gobierno de Canarias.
- Orden de 20 de octubre de 2000, por el que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003.
- Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
- Orden 20 de octubre de 2000, por el que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, por el que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-21.

Una vez analizado la normativa arriba referenciada, vamos a comentar algunos aspectos de la misma referidos a la programación didáctica:

Señalar, en primer lugar, que hemos tenido en cuenta aspectos referidos a la competencia general del Título, y a las cinco unidades de competencias en las que se divide la competencia general del Título, concertando en la especificada con el número 5 relativa a *realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental*, referente de esta programación. Así mismo, se han estudiado las capacidades profesionales señaladas, especialmente al referida a *realizar tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental*.

Con respecto a la metodología empleada en el desarrollo del módulo de técnicas de ayuda odontológicas y estomatológicas plasmada en la programación didáctica, realizo una valoración positiva, en el uso estrategias metodológicas empleadas complementadas con el uso del aula virtual Moodle en la plataforma CAMPUS perteneciente a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, puesto que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

En el desarrollo de los agrupamientos para la realización de actividades, consideramos que no se debe permitir que el alumnado realice actividades de forma individual, dado que el trabajo en equipo es una habilidad básica que deben adquirir, y que es mencionado en las unidades de competencia en la que está basada esta programación, y que en el caso de los técnicos en Cuidados Auxiliares en Enfermería se convierte en imprescindible en el desarrollo de su profesión.

Por último, valorar positivamente el uso de las TIC en el desarrollo de la unidad de trabajo, puntualizando que en ocasiones no se pueden llevar convenientemente en el aula debido a que los medios técnicos utilizados por el alumnado no son suficientes

*Todos los datos que se han mostrado a lo largo de este apartado han sido extraídos de la Programación Anual del de Módulo Profesional de Técnicas de ayuda Odontológica y Estomatológica, perteneciente al departamento de sanidad en el curso 2020-2021

3.2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES María Rosa Alonso vigente data de noviembre de 2019, el cual ha sido objeto de algunas modificaciones. En el análisis del mismo hemos de tener en cuenta estas modificaciones propiciadas por los cambios ocurridos en el tiempo.

Nos centramos en algunos apartados del mismo como objeto de reflexión y valoración como son el referente a la atención a la diversidad, el plan de convivencia y el plan de acción tutorial.

Con respecto al Plan de Atención a la Diversidad, se valora positivamente dado la implicación de los docentes, así como la comisión de gestión de la convivencia en el desarrollo del mismo. Hay que tener en cuenta para la elaboración y puesta en práctica de este, el contexto educativo, social y económico donde se desarrollan las enseñanzas, especialmente en el nivel de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica. En una parte considerable del alumnado se detectan dificultades académicas por lo que se establecen medidas específicas. Igualmente, se establecen todas las medidas organizativas, metodológicas y curriculares a niveles de centro y de aula a fin de que el alumnado reciba una respuesta adecuada a la diversidad.

En relación con el apartado anterior, quiero hacer especial mención al plan de convivencia del centro, incidiendo de manera positiva en compensar la desigualdades sociales y culturales, que se plasman en las áreas curriculares del alumnado del centro, teniendo en cuenta el entorno social y cultural donde este se desarrolla. Se pretende aumentar las expectativas académicas y culturales del alumnado.

Finalmente, comentar de una manera breve el Plan de Acción Tutorial. Aunque se realiza de manera óptima por parte de los tutores y tutoras de los diferentes cursos, se echa en falta la existencia de reuniones de estos docentes de manera periódica por etapas o ciclos, a efecto de que exista una coordinación y seguimiento, lo cual redundaría en beneficio del alumnado.

*Todos los datos que se han mostrado a lo largo de este apartado han sido extraídos del documento de "Proyecto educativo del centro IES María Rosa Alonso" curso 2019.

3.3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CENTRO

La Programación General del Centro, (PGAC) del instituto referido contiene una propuesta educativa y curricular. Es un documento que desarrolla de manera coordinada todas las actividades educativas de los diferentes órganos de gobierno y coordinación de toda la comunidad educativa. En concreto, hace referencia al horario del centro, del cual ya hablamos en otro apartado, señalando el hecho de que el mismo ha sido modificado en este curso escolar, dado que en los anteriores años el horario correspondiente al turno de mañana de 8:00 a 14:30 y en turno de tarde de 15:00 a 20 horas.

En aspectos organizativos destaca diversas propuestas referidas, entre otras, a la comunicación a través de correo corporativo, becas y desayunos al alumnado, señalado específicamente para el alumnado de FPB. Desarrollo del Pincel Ekade como herramienta de consultas para las familias, utilización de la plataforma classroom, a fin de utilizar dicha herramienta para completar el horario presencial y control del absentismo. Así mismo, consta de la oferta educativa del centro, criterios para la organización espacial y temporal. Los centros educativos, a este respecto, desarrollan planes de contingencia que se ajusten a las nuevas circunstancias sanitarias durante el curso 2020-21.

Igualmente es de destacar en este documento, los acuerdos relacionados con el ámbito pedagógico, que entre otros destacamos: como los acordados para la elaboración de los horarios, agrupamiento del alumnado. Se señalan los diferentes proyectos docentes a desarrollar en el curso escolar, los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada uno de los cursos, ciclos o etapas. También se señalan los criterios para la selección de material y recursos didácticas y los criterios para la elaboración de las actividades y tareas disponibles en caso de ausencia del profesorado. Se hace referencia, a las diferentes acciones establecidas en el desarrollo de los planes y programas educativos.

Con respecto a las actividades complementarias y extraescolares, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Plan de Contingencia frente a la COVID-19, en el centro se harán de forma telemática. Dichas actividades están relacionadas con los programas y

proyectos del Centro, dentro de la Red Canaria-InnovAS en los diferentes ejes temáticos como son, entre otros, el de promoción de la salud y la educación emocional, coordinado por una profesora del departamento de sanidad.

Se destaca igualmente en el programa anual de formación del profesorado, modificado en el presente curso escolar debido a la situación de pandemia no pudiendo realizarse de manera presencial, se realizará de manera individual.

Otros puntos a señalar, establecidos en el ámbito del centro son: un formato de autoevaluación de los proceso de enseñanza y práctica docente del profesorado, así como la programación de acciones para la mejora del absentismo escolar, el desarrollo del plan de convivencia y prevención del absentismo y abandono escolar, y demás acciones para fomentar la participación, colaboración y formación de todos los sectores de la comunidad educativa, a través de la parroquia del barrio, participando activamente en la Plataforma de Recursos de Añaza. Finalmente se concretan los procesos de evaluación de la programación general anual. En la Programación General Anual ha tenido en cuenta los planes de contingencias desarrollados por los centros educativos, debido a las nuevas circunstancias sanitarias.

*Todos los datos que se han mostrado a lo largo de este apartado han sido extraídos del documento de "Programación General Anual del Centro IES María Rosa Alonso" curso 2020-2021

3.4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Realizamos a continuación una breve descripción y análisis de las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

La finalidad de este documento es establecer las normas de organización y funcionamiento que permiten desarrollar el Proyecto de Dirección.

Un elemento importante es la participación en el centro de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Así el profesorado participará en las decisiones pedagógicas en Claustro, en los órganos de coordinación y en los equipos docentes. Los padres y madres participan a través de la asociación de padres o madres., así como en las reuniones convocadas por la Dirección del Centro, entre otras, la convocada en el mes de septiembre a través de un boletín informativo informar del calendario escolar, normativa sobre faltas de asistencia, el horario de

los tutores, desayunos escolares y gratuidad de libros de textos. El alumnado, a su vez, participará a través de los delegados o delegadas y de la junta de delegados y asociaciones de alumnos constituidas. A lo largo del curso se convocan reuniones con el tutor o tutora que informará a las familias del aprendizaje del alumnado. Asimismo, una vez al mes establecen una reunión de atención a las familias en horario de tarde.

Otro aspecto importante en el centro es existencia y constitución del equipo de gestión de la convivencia, formado en este curso escolar por la Jefatura de Estudios y profesorado que la Dirección ha determinado como es, la orientadora del centro, profesora a cargo de NEAE, y PROMECO y dos docentes de diferentes ámbitos educativos. Las reuniones del equipo se celebran semanalmente.

El equipo de mediación en funcionamiento está coordinado por la profesora acreditada en mediación.

En este documento se establecen otros aspectos relacionados con los criterios y procedimientos en la toma de decisiones de los diferentes órganos, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación y reclamación de las calificaciones obtenidas del alumnado en los diferentes niveles educativos. Igualmente se establece los criterios de establecimiento de calendario y organización de exámenes y demás pruebas.

Se señalan las normas de funcionamiento de los diferentes órganos colegiados como es el Consejo Escolar, del Claustro del profesorado, así como del régimen disciplinario del alumnado.

Se establecen tres grados de absentismo, según el porcentaje de inasistencia a clase: moderado, grave y muy grave. Las faltas a clase de un modo reiterado e injustificado pueden provocar la pérdida de evaluación continua, estableciéndose el número en función de las horas semanales de la asignatura, materia o módulo. Se señala en el documento, el procedimiento para justificar las faltas, teniendo el alumno que presentar a su tutor/a la justificación de la falta de asistencia, teniendo el tutor potestad para aceptarla o no, por medios informáticos. Así mismo, cada profesor/a llevará un control de las faltas de asistencias del alumnado al que imparta las clases por medio del PINCEL EKADE. En las enseñanzas de la ESO o FP Básica, las faltas de la

primera hora de clase serán notificadas a los padres, madres o tutores, de los alumnos menores de edad, mediante una llamada telefónica del profesorado de guardia que será anotada para el conocimiento de la Jefatura de Estudios.

Siguiendo lo establecido por las NOF se establecen otros aspectos de interés como son el procedimiento de atención al alumnado en caso de accidentes escolares, la organización de los diferentes espacios del centro, desde los patios frontal y trasero, a el pabellón deportivo, biblioteca, pasando por las aulas en las que se imparte las materias, de informática (Medusa) o los diferentes talleres de Formación Profesional.

Así mismo se establece la organización de las guardias, donde cada profesorado debe comprobar en el tablón de guardia la zona que se le ha destinado.

Como peculiaridades de las normas de funcionamiento, señalamos que respecto a las entradas y salidas del Centro se señala que estas se realizarán en los cambios de horas para no interrumpir las clases. El personal externo al centro lo hará por la puerta principal, tras el control por parte del personal de seguridad del centro. Dicha entrada deberá constar en un libro de registro.

Las actividades complementarias y extraescolares constarán en la PGA. Las primeras con carácter obligatorio y evaluables para el alumnado se realizan por el profesorado y las segundas no evaluables y con carácter voluntario. Al respecto, hay que señalar que según el Plan de contingencia frente a la COVID-19 publicado por la Consejería de educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y según la Guía de medidas de prevención frente a la COVID, las actividades complementarias se realizarán de forma telemática. Se han llevado a cabo varias actividades tanto en los ciclos formativos de las diferentes familias profesionales como en el Bachillerato. Finalmente, se señala el procedimiento de aplicación y revisión del documento que ahora nos ocupa.

*Todos los datos que se han mostrado a lo largo de este apartado han sido extraídos documento de "Normas de Organización y Funcionamiento del IES María Rosa Alonso" del curso 2019-2020

3.5. ASPECTOS SUSCEPTIBLES Y DE MEJORA/ APORTACIÓN DE MEJORA

A continuación, voy a establecer algunas de las propuestas con respecto a la programación didáctica, en el sentido de sugerencias a la misma. Señalar de antemano que ha sido fruto de la observación y el conocimiento aportado por el profesorado del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica, de los docentes del departamento de Sanitaria, y del profesorado en general, unido al tiempo que he pasado en la realización de las prácticas en el centro.

Las propuestas de mejora son las que siguen:

- Modificar las oportunidades de recuperar las pruebas objetivas y /o actividades en la tercera evaluación, igual a la de la primera y la segunda evaluación. Esto es, que en la tercera evaluación se disponga de dos oportunidades, al igual que las anteriores evaluaciones y no solo de una.
- Modificar la calificación numérica máxima obtenida en recuperación en el sentido que no se valore como máximo con un cinco, sino que el alumnado pueda alcanzar la máxima nota con un diez, si supera los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

4. PROGRAMACIÓN ANUAL

4.1. INTRODUCCIÓN

La programación que se analizará a continuación hace alusión al módulo profesional número 5: "Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica (TGC) del Ciclo Formativo de Grado Medio Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Este título, "Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería", se encuentra dentro de las titulaciones oficiales de Formación Profesional, en su rama sanitaria. Este ciclo se constituye de un total de 1400 horas lectivas a desarrollar en dos cursos académicos.

Además, queda regulado por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990 (publicada en el BOE de 4 de octubre), así como las enseñanzas mínimas que se exponen en el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril (BOE nº 133, de 5 de junio). Por

otra parte, el currículo expuesto en ha sido desarrollado y completado por el Gobierno de Canarias en el Decreto 106/1997, de 26 de junio (BOC nº 94, de 23 de julio).

4.2. COMPETENCIA GENERAL

El perfil del profesional sanitario de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería queda definido por su competencia general y competencias profesionales, que según el RD 546/1995, de 7 de abril son fundamentalmente, proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal bajo la supervisión correspondiente.

4.3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales del ciclo formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería según el Real decreto 546/1995, de 7 de abril son:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.

 Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Sin embargo, en adición a los objetivos generales anteriormente expuestos, los que están asociados a la unidad de competencia nº 5 serán los siguientes:

- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

4.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con relación a las capacidades profesionales que deben de desarrollar los técnicos son:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

4.5. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales son aquellos propósitos que se procuran alcanzar en los procesos de enseñanza- aprendizaje del módulo profesional. Por ello, como hemos mencionado con anterioridad, el módulo de TCG está asociado a la unidad de competencia nº 5: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

Se detallan a continuación las capacidades terminales (CT) con sus criterios de evaluación (CE) correspondientes:

5.1 Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.

Criterios de evaluación

- Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
 - Identificar el tipo o tipos de material que se requieren
 - Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material
 - Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitaciones descritas
 - Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.
- 5.2 Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.

Criterios de evaluación

- Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
- Describir las técnicas operatorias a «cuatro» y «seis manos», describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental,
 enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.

- En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado:
 - Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible
 - Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio
 - Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar
 - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
 - Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica
 - Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica
 - Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo
 - Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma
 - Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.
- 5.3 Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico buco dental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.

Criterios de evaluación

- Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.
- En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
 - Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos

- Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios
- Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida
- Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada
- Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

5.4 Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

Criterios de evaluación

- Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.
- Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
- Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

4.6. CONTENIDOS

Los contenidos de esta unidad de competencia en el ciclo según el Real Decreto 106/1997, de 26 de junio (BOC nº 94, de 23 de julio) son los siguientes:

Radiografías dentales

- Principios básicos. Películas radiográficas
- Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo

- Propiedades de las películas radiográficas dentales
- Técnicas radiográficas intraorales, extraorales y especiales
 - Tipos de películas
 - Técnicas de colocación del tubo
 - Posición de la cabeza del paciente/cliente
- Técnica de revelado de la película radiológica
 - Fases del revelado
 - Material
 - Errores y prevención de los errores
- Normas y medidas de protección radiológica al paciente y personal sanitario. Elementos de radioprotección.
- Normas de conservación y archivado de radiografías

Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales

- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado
- Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de:
 - Exploración, exodoncias, tartrectomía, raspado y alisado, endodoncia, sellado de fisuras, obturaciones, prótesis, cirugía, implantes, ortodoncias, fluoraciones, toma de impresiones.
 - Colocación del técnico durante la intervención
 - Maniobras de coordinación
 - Maniobras de aislamiento del campo operatorio
 - Maniobras de iluminación del campo operatorio: tipos, ángulos, distancias e intensidad

Exploración odontológica

- Principios anatomofisiológicos del maxilofacial
- Estudio detallado del sistema dentario
- Historia clínica del paciente odontológico. Odontograma
- Principios generales en la exploración odontológica
- Técnicas de anestesia dental:
 - Inervación del maxilofacial. Nervio trigémino
 - Misión y cualidades de los anestésicos

- Clasificación de los tipos de anestesia:
 - ➤ Local infiltrativa y troncular
 - > Tópica
- Complicaciones y prevención
- Técnicas de apoyo psicológico reductoras de ansiedad
- Postoperatorio:
 - síntomas postoperatorios
 - Higiene e información de posibles complicaciones
 - Información de apoyo psicológico
- Enfermedades mas frecuentes de la cavidad oral
 - Infecciones odontogénicas y de la mucosa oral
 - Anormalidades del desarrollo odontológico
 - Manifestaciones orales de enfermedades sistémicas
- Prevención y profilaxis frente a la contaminación en la consulta dental

Materiales dentales

- Materiales de impresión:
 - Elásticos: preparación, tiempo de fraguado, vaciado y conservación de la impresión
 - No elásticos: preparación, tiempo de fraguado, vaciado y conservación de la impresión
- Materiales de obturación:
 - Amalgama dental: propiedades de sus componentes
 - Técnicas de preparación y terminación de la amalgama
 - Resina: técnicas de preparación y polimerización de la resina mediante radiaciones UV
- Selladores de fisuras: necesidades de utilización
- Materiales de revestimiento cavitario: cementos y otros
- Fluorización: materiales tipos y técnicas

Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales

- Equipos:
 - Sillón dental

- Unidad dental:
 - > Elementos constituyentes
 - Mantenimiento
 - Limpieza y desinfección de los equipos dentales
- Instrumental de mano y rotatorio
 - Instrumentación para una exploración, exodoncias, tartectomía, raspado y alisado, endodoncia, sellado de fisura, obturaciones, prótesis, cirugía, implantes, ortodoncias, fluoraciones, toma de impresiones
 - Técnicas de traspaso del instrumental
 - Principios de utilización
 - Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y almacenamiento del instrumental dental.
 - Técnicas de esterilización del equipo y del material dental

4.7. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIÓN-TEMPORALIZACIÓN

El módulo de técnicas de ayuda odontológica/estomatológica se ha dividido en 10 Unidades de Trabajo (UT) conforme los contenidos establecidos en el currículo. Estas unidades de trabajo son:

- UT 1: El equipo de salud dental y la consulta dental
- UT 2: Anatomía y fisiología general del aparato estomatognático
- UT 3: Anatomía y fisiología de la cavidad bucal y estructuras dentales
- UT 4: Patología de los tejidos orales
- UT 5: Instrumental dental
- UT 6: Asistencia e instrumentación en exploración y operatoria dental
- UT 7: Materiales dentales I
- UT 8: Materiales dentales II
- UT 9: Higiene en la consulta dental
- UT 10: Fundamentos de radiología dental

A continuación, se detalla un resumen de los contenidos de cada unidad de trabajo:

UT 1: El equipo de salud dental y la consulta dental:

Realización de actividades administrativas que se producen en una consulta dental, así como la recepción al paciente y citación. También es importante que conozcan los elementos indispensables para trabajar en una clínica, así como conocer el sillón dental el cual es la unidad donde ellos trabajarán con más frecuencia. Además, como auxiliares tendrán que conocer el rol que realizan ellos y el de los demás profesionales con los que cooperan.

UT 2: Anatomía y fisiología general del aparato estomatognático:

Ubicación de los elementos en los distintos planos. Nociones básicas de la anatomía: Reconocimiento de las estructuras óseas y su topografía. Conocer el sistema músculo esquelético, así como el movimiento que realiza la articulación temporomandibular. También localización de los elementos viscerales. Finalmente, conocer la irrigación e inervación de la cabeza.

UT 3: Anatomía y fisiología de la cavidad bucal y estructuras dentales:

Análisis y reconocimiento de la morfología dentaria, además de la función asociada a cada distinto grupo dentario. Además de ello, realización y conocimiento de un odontograma sabiendo la nomenclatura empleada.

UT 4: Patología de los tejidos orales

En esta unidad aprenderán las enfermedades y lesiones específicas de la cavidad oral; destacando las más específicas (caries y enfermedad periodontal). Igualmente, se darán las causas y tratamiento del bruxismo y de traumas dentales, al igual que los ángulos de oclusión y maloclusión. De igual forma, el diagnóstico precoz del cáncer oral.

UT 5: Instrumental dental

Conocimiento sobre el instrumental dental que se emplea en diferentes procedimientos como: exploración, aislamiento, anestesia, obturaciones, endodoncia, exodoncia y periodoncia. Además, aplicarán higiene y cuidado del material dental, además de saber los tipos de fresas que se tienen que colocar en los diferentes rotatorios.

UT 6: Asistencia e instrumentación en exploración y operación dental

Aplicar y valorar las funciones del auxiliar en clínica, así como emplear las técnicas de asistencia del instrumental dental. Se conocerán las nociones ergonómicas básicas que debe tener el trabajador en el puesto de trabajo, así como saber las posiciones del trabajo.

UT 7: Materiales dentales I

Los auxiliares tendrán que realizar procedimientos de identificación del instrumental para elaborar los cementos, del mismo modo que aplicar las técnicas de mezclado y preparación. También clasificar los materiales según la función que tengan estos materiales.

UT 8. Materiales dentales II

Nociones básicas sobre materiales de impresión dental (alginatos o silicona) y su correcta preparación. Conocer el material necesario para la elaboración de las impresiones dentales, así como su vaciado con yeso; sabiendo las condiciones para su almacenamiento.

UT 9. Higiene en la consulta dental

En esta unidad se trabajarán los conceptos de seguridad e higiene y sus técnicas de descontaminación y mantenimiento del instrumental rotatorio. Asimismo, la puesta en práctica de dichas técnicas.

UT 10. Fundamentos de radiología dental

Aplicación y valoración de las medidas de protección a las personas que realicen la práctica radiológica. En la misma línea, los auxiliares deberán ser capaces de conocer los procedimientos del procesado de las películas radiográficas, además de seleccionar el tamaño correcto de la película.

Agregando a lo anterior, a este módulo profesional del primer curso de CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería se le destinará unas 4 horas a la semana. Además, debido al protocolo de semipresencialidad necesario para mantener la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 m, esta periodicidad se ha visto alterada al haber tenido que subdividir al grupo en dos subgrupos con la siguiente temporalización:

- Cada subgrupo recibirá 1 hora de prácticas a la semana presencial
- El grupo recibirá 1 hora de teoría a la semana presencial
- El grupo recibirá 1 hora de apoyo de teoría telemático.

Dado que el curso tiene una duración de 32 semanas, las horas que se plantean para la realización de este módulo es de 96 horas. En el calendario escolar que se muestra en la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes los ciclos de Grado Medio comienzan el 17 de septiembre y finaliza el 22 de junio. Además, se muestran las vacaciones que se encuentran dentro de este periodo académico, tales como las fechas entre el 23 de diciembre al 7 de enero; el 27 de marzo al 4 de abril.

Cada Unidad de Trabajo, dependiendo de los contenidos que se vayan a estudiar, tiene asociada un número de horas, equivalente a una ponderación en porcentaje que establece el peso específico de cada unidad en la evaluación del módulo. Haciendo una distribución por evaluaciones se observaría de esa manera:

	UT	N° DE HORAS	% PONDERACIÓN	CT*
1ª EVALUACIÓN 30H (31%)	1	9	9	5.2, 5.4
	2	8	9	5.4
	3	13	13	5.2
2ª EVALUACIÓN 38H (38%)	4	11	11	5.4
	5	17	17	5.2
	6	10	10	5.1, 5.2
3ª EVALUACIÓN 32H (31%)	7	10	10	5.1
	8	8	8	5.1
	9	6	6	5.2
	10	8	8	5.3

*Se añade también la relación entre las UT y las capacidades terminales (CT) establecidas en el currículo.

En cada UT se establecen unos procedimientos y conceptos que el alumno debe adquirir a lo largo de las sesiones. Para ello se llevarán a cabo una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje y unas actividades de evaluación.

4.8. METODOLOGÍA

4.8.1. Adaptaciones específicas COVID-19

La normativa que se rige en este apartado se adapta a lo descrito con la Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021.

Las circunstancias sanitarias obligan a los centros educativos a que se produzcan y realicen planes de contingencias que se adapten a la realidad actual y que permitan los cambios en las modalidades educativas, teniendo en cuenta los distintos escenarios que puedan surgir a lo largo de este curso escolar. Es por ello por lo que la programación se formula en base a dos posibles escenarios, los cuales son:

- La actividad lectiva presencial o mixta en el marco de la nueva normalidad: En esta modalidad el alumnado tendrá que asistir de manera presencial en las aulas precisando de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad recomendadas por las autoridades competentes.
- La suspensión total de la actividad lectiva presencial: Con esta modalidad la actividad escolar se llevaría a distancia derivada la de decisión de las autoridades competentes.

Asimismo, dentro de cada unidad de trabajo se describen una serie de actividades evaluativas. Se disponen de aquellas que se pueden realizar en el aula, y aquellas actividades que las sustituyen en caso de que la presencialidad lectiva se vea afectada.

No obstante, en caso de suspensión temporal de las clases presenciales por decisión de las autoridades competentes, la Resolución Conjunta del 9 de septiembre de 2020 expresa que "se continuará exclusivamente en modalidad a distancia". Teniendo en cuenta este escenario, las

profesoras pautarán las herramientas tecnológicas que garanticen el seguimiento del alumnado vía telemática, como son el uso del aula virtual MOODLE en la plataforma Campus perteneciente a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Este contacto con el alumnado no será inferior al 50% de la carga horaria de la materia, asignatura, módulo, bloque de contenido o idioma; puesto que, en cualquiera de los escenarios planteados, la distribución horaria debe ser cumplida, tal y como se establece en la normativa que regula cada una de las enseñanzas, teniendo en consideración los ajustes que fueran necesarios.

Del mismo modo, tal y como se señala en el Real Decreto- ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, "con el fin de facilitar la adaptación de las programaciones didácticas a las circunstancias derivadas de las decisiones que se adopten sobre presencialidad del alumnado en los centros, se otorga el carácter de orientativos a los estándares de aprendizaje evaluables. Se autoriza también la modificación de los criterios de evaluación y promoción para todos los cursos de educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, y formación profesional, así como los criterios para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el título de Bachiller; y las titulaciones correspondientes a la formación profesional."

4.8.2. Modalidad enseñanza y especificaciones.

Tomando como referencia la resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, el departamento de Sanidad, teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, y la aprobación de la dirección del centro e Inspección educativa; determinó que los primeros cursos de Cuidados Auxiliares de Enfermería de la modalidad presencial tuvieran una modalidad mixta de enseñanza ya que el alumnado matriculado supera el aforo máximo de las aulas teniendo en cuenta la distancia interpersonal para el desarrollo de las actividades prácticas usando el material sanitario disponible. De la misma manera, en la resolución anteriormente mencionada expresa que "Excepcionalmente, en aquellos casos en que el desdoble no sea posible por no disponer de infraestructura para el mismo, se atenderá la formación en la modalidad mixta". Igualmente, es de mencionar que con un total de 20 alumnos por aula en las clases teóricas es complicado mantener dicha distancia de seguridad, y por ende en las clases prácticas inviable.

La enseñanza de formación profesional, la variación de los grupos con la actividad escolar mixta se establece en base a unos criterios referidos a la tipología, y a la carga horaria del

módulo formativo priorizando la asistencia presencial del alumnado a las sesiones en las que se implique el uso de los materiales o equipos del centro educativo. En el IES María Rosa Alonso, la asistencia presencial al centro será de tres días en semana y dos de manera virtual; todo ello considerando el criterio de la máxima presencialidad.

En esta misma línea, el trabajo autónomo de los alumnos resultará clave en el proceso de aprendizaje, que se verá facilitado por las actividades marcadas por la profesora en el aula virtual, la visualización de documentos gráficos, lectura de textos y demás. Así mismo, la labor del docente de este módulo adaptará esas actividades de autoaprendizaje y autoevaluación al ámbito virtual.

Por otro lado, en relación al alumnado que no pueda acceder al centro por motivos de salud, deberá justificarlo mediante un informe médico, según expresa la presente normativa. En este caso, será al centro educativo el que establezca las medidas necesarias para garantizar su atención educativa vía telemática.

4.8.3. Principios y estrategias metodológicas

Dada la resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021, específica en el anexo primero sección cuarta cómo "las actuales circunstancias requieren que los centros educativos prevean formas alternativas de afrontar la actividad pedagógica en función de los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo del curso escolar".

Por consiguiente en esta última premisa "se promoverán estrategias o técnicas metodológicas que permitan afrontar el aprendizaje en los diferentes escenarios de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración online en los procesos de enseñanza y aprendizaje de entornos virtuales". Por añadidura, desde el inicio del curso escolar se ha habilitado un aula virtual Moodle en la plataforma CAMPUS perteneciente a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, protegiendo así los datos de carácter personal como se dispone en la normativa al respecto.

Igualmente, como explica la resolución del 9 de septiembre de 2020 "se desarrollarán metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo. Entre estas cabe mencionar:

- la utilización del aprendizaje colaborativo
- la utilización del aprendizaje invertido
- la gamificación
- el aprendizaje basado en proyectos y en investigación
- en todas aquellas que favorezcan la integración activa y normalizada, desde un primer momento, de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje"

En referencia a los agrupamientos, los trabajos en grupo seguirán siendo una preferencia, debido a que se aborda esta dinámica desde un punto de vista cooperativo, promoviendo la colaboración y autonomía de los alumnos en su aprendizaje. Los grupos serán heterogéneos y variarán para que se adecuan a trabajar a grupos diversos, promoviendo las habilidades de negociación y prácticas de diferentes roles. Gran parte de los trabajos se realizarán a través de la plataforma de GOOGLE DRIVE para evitar el contacto estrecho entre alumnos debido a la situación sanitaria. Sin embargo, si el alumnado tuviera que compartir el material durante la realización de las actividades o trabajos, el material estará previamente desinfectado además de una desinfección exhaustiva de sus manos.

De lo contrario, si a lo largo del curso se presenta alguna variación de las situaciones como puede ser una cuarentena el profesorado puede cambiar la dinámica de grupo pudiendo hacer que los trabajos grupales se realicen de manera individual.

Como estrategias metodológicas que se emplearán en ambas modalidades son las siguientes:

- Exposiciones teóricas con apoyo de soporte audiovisual.
- Realización de ejercicios y actividades individuales y grupo para facilitar la comprensión y el estudio de las diferentes unidades didácticas (gráficas, esquemas, resúmenes, cuestionarios, etc.) que suponen el acercamiento del alumno al día en el trabajo del técnico auxiliar de enfermería en un centro de salud bucodental
- Se fomentará la participación del alumnado, planteando cuestiones y preguntas
- Realización de actividades a partir de un supuesto práctico, suficientemente caracterizado, a fin de aplicar de forma práctica la aprendido en cada unidad de trabajo

- Lectura de textos y visualización de documentos relacionados con los contenidos del módulo, motivando de esta manera al alumno/a mantenerse al día en cuanto a publicaciones relacionadas con su profesión, así como desarrollar su capacidad de autoformación y trabajo en equipo
- Se finalizará la unidad de trabajo con un mapa conceptual que agrupe los principales conocimientos adquiridos en ella
- Además, es imprescindible para cualquier auxiliar dental no sólo "saber hacer" sino además debe "saber estar", es decir tener la capacidad para trabajar en equipo, tener una actitud proactiva en la resolución de conflictos relacionados con el trabajo diario en una consulta, aspectos que se desarrollarán en el aula a lo largo del curso.

4.9. TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO

Un contenido transversal es aquel que alude a determinados contenidos que se encuentran en todas las etapas educativas y del currículo; son por tanto temas comunes que están dirigidos a todas las áreas para educar al alumnado y prepararlo para ser un individuo integrado en sociedad. Por ello, resulta necesario que estos contenidos estén dentro del currículum que ayudan a conectar elementos sociales, culturales y valores que son fundamentales en la sociedad actual. (Ruiz Nebrera, n.d.)

Estas actividades se pondrán en práctica con la realización de debates y propuestas que se dispondrán dentro de las unidades de trabajo. Los temas que se han propuesto son: Educación para la Paz, el Plan de Igualdad del Centro, así como aquellos principios que protejan la sostenibilidad del medio ambiente y actitudes que favorezcan hábitos de vida saludables.

4.10. MATERIALES Y RECURSOS

Los apuntes de cada Unidad de Trabajo los realizará la profesora en base a diferentes bibliografías, y a su vez irán acompañadas de actividades que ayuden al alumnado a estudiar y trabajar los contenidos. Estos contenidos didácticos irán acompañados de recursos didácticos como la visualización de videos, elaboración de murales, realización de procedimientos prácticos, etc.

Este material se subirá al aula virtual, y en caso de que los alumnos no puedan verlo se les enviará por correo, para facilitar el acceso a dicho recurso. Además, acorde al protocolo del centro se evitará los documentos físicos, en formato papel.

Finalmente, en el desarrollo de las clases online, se emplearán para la explicación de contenidos, realización de debates o para aclarar dudas y asesorar durante la realización de alguna tarea concreta. Se podrá realizar actividades evaluativas a través de videoconferencia.

Los materiales didácticos que se utilizarán serán los siguientes:

- Fantomas de las dos arcadas dentarias
- Cráneo
- Láminas anatómicas de cabeza y cavidad bucal
- Odontogramas
- Espejos de exploración
- Sondas dentales
- Sonda periodontal
- Separadores comisurales
- Baberos y pinzas de silicona
- Tubitos de algodón para aislamiento relativo
- Algodón
- Cepillos de dientes
- Vasos plásticos para enjuagues
- Colutorios y botella dispensadora
- Matrices y portamatrices
- Vibrador de amalgamas
- Vaso dappen
- Selladora y bolsas de esterilización
- Películas radiográficas dentales
- Caja reveladora manual
- Líquido revelador
- Líquido fijador
- Cubetas para arcadas superior e inferior
- Espátulas
- Tazas de espatulado
- Alginato
- Yeso

- Cementos provisionales
- Cementos definitivos
- Espátulas clínicas
- Losetas de vidrio
- Autoclave
- Tiras reactivas de control y esterilización
- Instrumental de mano rotatorio: exodoncia, endodoncia, anestesia, exploración, obturación, cirugía, implantes ortodoncia, sellado de fisuras, raspado y alisado, prótesis
- Dique de goma
- Clamps y Portaclamps
- Guantes desechables
- Mascarillas
- Desinfectantes y antisépticos
- Material de limpieza: bayetas, esponjas...
- Dispensadores de papel para secado de manos, gel para lavado de manos

bibliografía

- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. JM Morillo Velázquez, Y Pájares Nevado (2017). Editorial: McGraw Hill.
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. A García, C Galindo, C Romo, M
 Heredia, R Cardelús (2015). Editorial MacMillan Education.
- Técnicas de ayuda odontológica- CAE Distancia.

4.11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es una realidad palpable que en los centros educativos existe una diversidad por parte del alumnado, la cual debe resolverse aplicando los criterios de normalización y atención. Concretamente, nuestro alumnado (CFGMCAE), su heterogeneidad se basa principalmente en aspectos como la edad, nivel académico, procedencia, capacidad de comprensión, expresión y relación.

En la programación del este módulo se atiende a la diversidad en base a lo dispuesto en la Orden de 7 de abril de 1997, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de realización de las adaptaciones curriculares de centro y las individualizadas, en el marco de atención a la diversidad del alumnado de las enseñanzas no

universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC n°154, de 6 de agosto).

Para trabajar con la atención a la diversidad se basarán en cuatro vertientes:

- Adaptación de los contenidos y actividades a las capacidades reales del alumno/a, no exigiendo aquello que no pueda realizar: "poder aprender"
- Motivación adecuada, partiendo de los intereses del alumno/a, que posibilite un aprendizaje activo: "querer aprender"
- Dotación de unas técnicas que fomenten los hábitos de trabajo: "saber aprender". El aprendizaje significativo ha de ser el resultado de un proceso de investigación y construcción personal que le permita una formación continua, es decir, el alumno/a debe ser capaz de "aprender a aprender". El docente sirve de guía.
- Funcionalidad de los aprendizajes (utilidad para su aplicación en circunstancias reales y en otros aprendizajes).

Metodológicamente, según el artículo 22, de la Orden de 7 de abril de 1997 se expone que "no supondrán la desaparición de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que hace referencia en cada uno de los títulos", con lo cual el papel del docente consistirá en la adaptación de las actividades que otorguen una desventaja al alumnado.

Seguidamente en cuanto a la adaptación de los elementos curriculares consistirá en la adecuación de las actividades según el grado de complejidad, así como el trabajo con contenidos complementarios a la materia que faciliten el proceso de aprendizaje; evaluaciones al inicio y final de la evaluación para conocer el avance del alumnado, etc. También, dada las circunstancias sanitarias, los medios informáticos serán facilitados a los estudiantes para evitar esa brecha digital y que no dificulte el proceso de aprendizaje del alumnado.

En lo que respecta a la evaluación, se aplicarán los criterios de calificación descritos con anterioridad, con el objetivo de comprobar que se han logrado las capacidades correspondientes para la obtención del título.

4.12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Como se ha mencionado en puntos anteriores, la situación sanitaria ha producido algunos cambios en el contexto educativo. Como consecuencia, durante el primer trimestre no se realizará ninguna actividad extraescolar. En las reuniones del Departamento de Sanidad se informará de cualquier visita, charla o actividad que se crea adecuada para el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se valorará y aprobará si procede. Se solicitará permiso al Equipo Directivo (vicedirección), siempre cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas en los protocolos de actuación ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Al final del segundo trimestre se hará una visita a una clínica dental.

Respecto a las actividades complementarias que los alumnos desarrollarán a lo largo del curso escolar, participarán activamente en los proyectos del centro de RedECOS y en la Red de Escuelas promotoras de la Salud. También, al ser futuros profesionales relacionados con el sector de la salud, llevarán a cabo talleres destinados a alumnos de la ESO tales como:

- Taller de higiene bucodental: Este taller en cursos anteriores (2019-2020) se realizó en el Centro de Educación Espacial (CEE) Hermano Pedro; También puede estar dirigido al alumnado de primaria que se encuentre en la zona. Dentro de este taller se harán técnicas de cepillado de dientes, revelado de placa bacteriana para que ellos mismos puedan comprobar si su técnica es la adecuada, y el empleo del hilo dental.
- Buenas prácticas de alimentación. Se potenciará el seguimiento de una adecuada alimentación. Este tema está enlazado con el desarrollo sostenible al hablar de productos envasados para disminuir la contaminación.
- "Reparto de fruta en el recreo". Repartir una pieza de fruta en el hall del Centro, durante el recreo.
- Concienciación sobre la diabetes a través de distintas actividades: charla sobre la diabetes impartirlo por un profesional del sector. Los alumnos de 1º CAE impartirán charlas sobre la diabetes a alumnado de ESO. Igualmente, talleres y lecturas de etiquetas y pesaje del azúcar en alimentos y bebidas comunes.
- Entrevista hecha por alumnos de diversos niveles de la ESO a alumnado de 1º CAE para informarse sobre temas de salud (alimentación, sexualidad, etc.).

Participación en los diferentes "Días Mundiales" relacionados con salud y enfermedad:
 Día Mundial contra el SIDA, Diabetes, Cáncer y Cáncer de mama, contra la Violencia de Género, de la Paz, etc.

4.13. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación tiene como utilidad la valoración de los aprendizajes del alumnado, así como detectar problemas y con ello llevar a cabo las medidas correctoras estimadas. Por lo tanto, la meta final de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que cursa Formación Profesional es si se han alcanzado los objetivos del módulo y con ello las capacidades terminales. En la Comunidad Autónoma de Canarias, los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica están regulada por la Orden de 20 de octubre de 2000 (BOC nº 148 de octubre), modificada por la Orden de 3 de diciembre de 2003 (BOC nº 248, de 22 de diciembre), así como por otras normas de carácter general.

Además, la resolución a la que nos hemos referido tras la descripción de esta programación expone como la Administración educativa podrá adaptar la normativa de evaluación de cada enseñanza a los posibles escenarios que puedan plantearse a lo largo del presente curso escolar, y como durante el curso 2020-2021, siempre que las condiciones así lo requieran, las sesiones de evaluación del alumnado podrán realizarse de manera telemática.

Es importante señalar que dicha Resolución específica como "los centros educativos habilitarán mecanismos para controlar la asistencia del alumnado cuando la actividad lectiva se desarrolle a distancia. En este sentido, cuando la inasistencia reiterada del alumnado a las sesiones impida la aplicación de la evaluación continua, se actuará conforme a la normativa vigente relativa al absentismo escolar". Igualmente clarifica que "cuando se constate que, a pesar de las medidas implementadas y de los esfuerzos realizados para paliar la brecha digital, la inasistencia del alumnado se deba a este motivo, esta tendrá la consideración de falta justificada".

Por estos motivos la profesora del módulo hará un seguimiento de la asistencia del alumnado, tanto presencial como online, comunicando a la tutora del curso cualquier incidencia relevante al respecto; incidencia que pueda ser justificada.

Asimismo, las actividades y los contenidos que se expongan en clase se intentarán que sean motivadores y estimulantes para que capte la atención del alumnado; de igual forma los medios que se emplean como recurso metodológico y tecnológico en su cotidianidad como el uso de plataformas digitales, aplicaciones, etc.

El módulo de técnicas odontológica/estomatológica demanda una asistencia continua tanto a las explicaciones teóricas como la realización de actividades programadas. Se realizarán pruebas objetivas teóricas, donde se evaluarán los contenidos conceptuales, y pruebas objetivas prácticas en las que se evaluarán los contenidos procedimentales y actitudinales.

4.13.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se emplearán en la evaluación del aprendizaje del alumno son:

- Registro de actividades para valoración del desarrollo de los procedimientos como de la adquisición de actitudes y aptitudes, a través de la observación (5%).
- Elaboración de trabajos específicos individuales y/o en grupo.
- Realización de las actividades de clase (algunas de ellas serán actividades evaluables, 15%).
- Realización de pruebas objetivas prácticas en el taller (procedimentales). Estos serán valorados mediante la utilización de rúbricas que permitan puntuar sus aptitudes. Estas pruebas podrán ser grabadas con el fin de que el alumnado pueda autoevaluarse (aunque las grabaciones tienen únicamente fines didácticos y los alumnos/as son mayoritariamente mayores de edad, a principio de curso se les pide que firmen un consentimiento informado) (25%).
- Realización de pruebas objetivas teóricas sobre los contenidos impartidos (55%).

Las preguntas que se incluyen en estas pruebas serán de:

- Selección múltiple.
- Verdadero/falso.
- Relacionar.
 - Esta primera parte de la prueba objetiva práctica se realizará a través de cuestionarios de la plataforma CAMPUS, de forma presencial en el aula y con un tiempo limitado.
- Respuestas a desarrollar y/o evocación (respuesta breve).

En la programación de cada unidad de trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación a utilizar, así como su ponderación. Para obtener una calificación positiva en cada evaluación se necesitará obtener un mínimo de 5 en la puntuación de 0 a 10 en las pruebas escritas y en las actividades de enseñanza aprendizaje señaladas como actividades de evaluación. El resto de las actividades asociadas a unidades de trabajo no son recuperables ya que no son de carácter obligatorio para superar el módulo.

La calificación final se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada actividad de evaluación que está establecido en base a la importancia y a la cantidad de contenidos de cada unidad de trabajo.

Por otro lado, para dar mayor participación en el proceso de evaluación y también el desarrollo de una mayor autonomía, y con el fin de no sólo evaluar el aprendizaje sino "evaluar para el aprendizaje", se usarán distintos tipos de evaluación a lo largo del proceso, haciendo uso de: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- La autoevaluación se llevará a cabo en las siguientes actividades: trabajos individuales, actividades de clase, en todas las actividades de supuestos, así como en las actividades relacionadas con procedimientos. En estos casos, el alumnado hará valoración individual de su propia actuación, para que, de esta forma, pueda reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.
- La coevaluación, será utilizada en las actividades de grupo, con el fin de fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje, opinar sobre su actuación dentro del grupo, y emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.
- La heteroevaluación, realizada por el profesor, será utilizada en el resto de las actividades a evaluar.

4.14. PLAN DE RECUPERACIÓN

Todas las actividades evaluativas que no hayan sido superadas con una puntuación superior al 5, se podrán recuperar.

4.14.1. Medidas de recuperación

Aquellos alumnos que no superen las pruebas objetivas o actividades tendrán la oportunidad de presentarse dos veces para recuperar dicha actividad evaluativa, a excepción de aquellas que

se encuentren en el tercer trimestre, donde sólo se dispone de una oportunidad de recuperación. La calificación de la recuperación de pruebas objetivas se hará en base a una puntuación máxima de 10.

En el caso de que algún alumno no pueda realizar el día de la fecha marcada el examen; la justificación deberá ser documentada y que sea una causa justificada. Por consiguiente, se fijará una nueva fecha para la realización de la prueba, que podrá coincidir con la fecha de recuperación.

Además, si se considerara que el alumno necesite una tercera oportunidad; a criterio del docente podrá optar por exigir sólo contenidos mínimos para que el alumnado obtenga la calificación de 5.

4.15. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Una vez los alumnos pierdan la evaluación continua por las faltas de asistencia, tendrán el derecho a un sistema de evaluación extraordinaria que consistirá en la realización de distintas pruebas y actividades en el que se verifique que ha alcanzado la totalidad de las capacidades terminales del módulo.

Esta prueba se convoca oficialmente por Jefatura de Estudios, especificando el día y lugar señalado; además de notificarse por correo electrónico al alumnado bafectado.

4.15.1. Prueba extraordinaria

Esta prueba tiene como finalidad comprobar si el alumno ha alcanzado todas las capacidades terminales del módulo y tienen derecho a ella aquéllos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

El alumno deberá:

- 1. Entregar las actividades antes de realizar la prueba objetiva.
- 2. Realizar una prueba objetiva teórico-práctica de los contenidos impartidos.

Para superar el módulo el alumno tendrá que aprobar ambas partes por separado. Estas pruebas serán diseñadas y evaluadas por el conjunto de profesores del departamento que impartan este módulo.

5. UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO

La Unidad de Trabajo que se va a desarrollar a lo largo de este punto es la número tres de la asignatura de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica, que corresponde con el primer curso del Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La unidad se denomina "Anatomía y Fisiología de la Cavidad Bucal y Estructuras Dentales". El motivo por el cual se ha escogido esta Unidad de Trabajo es, por la importante carga horaria que presenta esta unidad en comparación con el resto, además de que es imprescindible para cualquier personal sanitario tener un dominio de la anatomía y fisiología, que constituye la base del conocimiento en ciencias de la salud. Igualmente, otorga la comprensión de las funciones, morfología y relaciones con otras estructuras de nuestro organismo.

Otro de los papeles fundamentales del auxiliar de enfermería es ser un transmisor de mensajes saludables. Conociendo que la boca es un indicador de salud para las personas, es básico que conozcan todos estos aspectos que influyen en el buen mantenimiento de esta. Del mismo modo, si conocen la anatomía y fisiología del diente, analizarán mejor los contenidos de las unidades didácticas posteriores, como son las patologías de los tejidos orales o el instrumental que necesitarán usar en las consultas dentales. Igualmente, tiene relación y sentido esta UT con las inmediatamente anteriores dado que el alumno debe conocer el equipo y consulta de salud dental en general, como la anatomía y fisiología del aparato estomatognático.

En esta unidad de trabajo, algunos de los contenidos que se muestran son el conocimiento de las estructuras dentarias, así como los grupos dentarios a los que pertenecen con las características y los tejidos que protegen, y su relación con los dientes. Asimismo, les llevará a conocer la nomenclatura dentaria para realizar y leer correctamente un odontograma.

Del mismo modo, esta unidad de trabajo, tal y como se expuso en el apartado de secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo en el punto 4.8., corresponde a la capacidad terminal 5.2. "Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la presentación de apoyo durante la actuación bucodental"

Además, esta Unidad de Trabajo está diseñada para los alumnos que cursan la modalidad presencial y siguen la evaluación continua. Estará dirigida por un único docente que observará los cambios progresivos del alumnado durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los principios psicoeducativos que se pretenden poner en práctica a lo largo de esta unidad son los siguientes: principio psicoeducativo interactivo y participativo; y principalmente deductivo.

La Unidad de Trabajo parte del Real Decreto 545/1995, de 7 de abril (BOE de 5 de junio) el cual establece el Título de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus correspondientes enseñanzas mínimas. Esta unidad se encuentra dentro de la programación didáctica del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica, tal y como se ha mencionado con anterioridad.

En este Real Decreto define, a través de la competencia general del título los requerimientos para una cualificación profesional, además las capacidades necesarias para la obtención del título.

5.1. TEMPORALIZACIÓN

La carga horaria que tiene el módulo completo según la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes es de 96 horas, pudiendo estar distribuidas semanalmente entre el número mínimo de tres horas y el número máximo de cuatro horas semanales. La Unidad de Trabajo que se trabajará tiene una carga lectiva de 13 horas las cuales se van a distribuir a lo largo de 4 horas a la semana, siendo así el trabajo diario de una hora. Aproximadamente el contenido y actividades de esta materia se desarrollará a lo largo de tres semanas en el curso académico comenzando en el mes de noviembre y acabando en el mes de diciembre, coincidiendo con la primera evaluación.

5.2. OBJETIVOS

Los objetivos que se detallan a continuación parten de los objetivos generales del Ciclo Formativo regulados por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, corresponden al módulo de "Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica". Por tanto, los objetivos que el alumno debe alcanzar a lo largo de esta Unidad de Trabajo son los siguientes:

- 1. Conocer los elementos que componen la estructura dentaria.
- 2. Identificar los grupos dentarios, así como su dentición y características.
- 3. Saber identificar los componentes que conforman el periodonto.
- 4. Exponer correctamente la nomenclatura empleada en la anatomía dental.
- 5. Explicar los soportes de anotación en clínicas dentales, así como el registro en ellas.
- 6. Generar odontogramas para los estudios dentales.
- 7. Colaborar y valorar el trabajo en equipo.
- 8. Mostrar una actitud positiva e integrativa en la realización de trabajos grupales.

Estos objetivos de la Unidad de Trabajo guardan relación con los establecidos en la Programación Didáctica. Asimismo, están relacionados con las competencias profesionales, entre otras:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico/sanitario en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.

5.3. CONTENIDOS

Los contenidos que se exponen a continuación son propios de la materia a desarrollar durante la UT. Se han propuesto en función de los objetivos expuestos en el apartado anterior. Además, estos contenidos se presentan en un momento adecuado en el desarrollo de la programación anual debido a que en la unidad anterior se estudió de manera general la anatomía y fisiología del aparato estomatognático y en la posterior se estudian las patologías de los tejidos orales o el instrumental dental.

Contenidos organizadores o procedimentales:

- 1. Reconocimiento de la morfología dental
 - Clasificación de los dientes según su función
 - Procedimiento de identificación de las piezas dentales

- 2. Identificación de los grupos dentarios y anotar sus diferencias.
- 3. Pautas para la confección de fichas de registro dental
 - Realización de odontogramas
- 4. Analizar las diferencias entre dentición temporal y permanente.

Contenidos soporte o conceptuales

- 1. Estructura dentaria: histología dentaria, caras del diente, elementos arquitectónicos.
- 2. Grupos dentarios. Tipos de dentición y características.
- 3. El periodonto.
- 4. Nomenclatura dentaria. Odontograma y periodontograma.

Contenidos actitudinales

- 1. Capacidad para trabajar en grupo.
- 2. Mantener una actitud atenta e iniciativa en la resolución de problemas relacionados con el trabajo diario de una consulta.

contenidos transversales

- Fomentar hábitos de vida saludable.

5.4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan las actividades que se van a llevar a cabo a lo largo de esta unidad, teniendo en cuenta la temporalización que habíamos propuesto con anterioridad. Algunas de estas actividades se colgarán en el aula virtual y otras se desarrollarán en clase.

- Actividad 1: Actividad grupal. Brainstorming acerca del sistema estomatognático y cavidad bucal para saber el conocimiento previo que presenta el alumnado a través de un JamBoard.
- Actividad 2: Actividad en grupos de 4. Elaboración y análisis de dibujos anatómicos de las arcadas dentarias y posición ordenada de las piezas dentales y sus correspondientes grupos, según el "sistema de dos dígitos" anotando sus diferencias.

Actividad 3: Actividad por parejas. Sobre la aplicación de "Bone Box" identifican los elementos arquitectónicos, caras del diente y su función.

Actividad 4: Actividad individual. Cumplimentación de la ficha dental mediante un

supuesto práctico con los datos de filiación a un odontograma o periodontograma.

Actividad 5: Actividad individual. Realización de un informe escribiendo los tres tipos

diferentes de nomenclatura dentaria (Haderup, Palmer y FDI) y adjuntarlo en la

plataforma virtual.

Actividad 6: Actividad en grupos de 4. Investigar y analizar a través de Internet las

diferencias entre dentición temporal y permanentes.

Actividad 7: Actividad grupal. Puesta en común de las conclusiones sobre la dentición

temporal y permanente

Actividad 8: Actividad grupal. Charla de un experto en odontología sobre los grupos

dentarios a través de Google Meet, donde el alumnado analizará con sentido crítico y

expondrá su valoración, subiendo un informe de la charla a la plataforma.

Actividad 9: Actividad individual. Prueba objetiva sobre los contenidos de la Unidad

de Trabajo de opción múltiple.

Las actividades se van a clasificar según la temporalización que van a llevarse a cabo siendo:

Actividades de iniciación: Actividad 1

Actividades de motivación y desarrollo: Actividades 2,3,4,5 y 6

Actividades de consolidación: Actividad 7 y 8

Actividades evaluativas: Actividad 9

METODOLOGÍA DE LA UNIDAD DE TRABAJO 5.5.

Con el objetivo de alcanzar las metas planteadas, la metodología adquiere una gran relevancia

en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Diversidad de factores como son: las agrupaciones,

la secuenciación, temporalización de las actividades, los recursos empleados en el aula, así

como, el papel que juega el docente y los estudiantes en el aula, determinarán un aprendizaje

significativo.

Para esta Unidad de Trabajo, la metodología que se va a aplicar va a ser activa y participativa,

propiciando así un clima en el aula de cercanía, cordialidad y respeto. Además, el hacer uso de

pág. 59

una metodología participativa es un aspecto fundamental en cualquier proceso educativo ya que logra captar la atención del alumnado y les ayuda a implicarse en el aprendizaje.

Igualmente, se va a tener en cuenta los ritmos de aprendizaje y las capacidades que presenta el alumnado para que sean capaces de gestionar su trabajo individual y en equipo. Los conocimientos previos que tiene el alumnado van a ser relevantes para la creación de un aprendizaje significativo. De igual forma, si algún alumno presenta dificultades en el proceso de aprendizaje se le harán las adaptaciones metodológicas estimadas para que alcance los objetivos de la Unidad, además de las capacidades terminales que le corresponden al título.

En cuanto a los agrupamientos damos prioridad al trabajo cooperativo en equipos de trabajo. Es por ello, que la mayoría de las actividades planteadas y realizadas por el alumnado en esta Unidad de Trabajo son de carácter grupal, contribuyendo a la autonomía de los alumnos y de las alumnas.

Finalmente, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) adquieren especial relevancia en el proceso de enseñanza- aprendizaje para el alumnado ya que lo involucra en una enseñanza mucho más autónoma y en sintonía con la demanda actual en el uso de las nuevas tecnologías. Además, se ha incrementado su uso desde el anterior curso escolar hasta este, debido a la situación de emergencia sanitaria.

5.6. MATERIALES Y RECURSOS

Los recursos materiales que se abordan en esta unidad didáctica son los siguientes:

- Bibliografía para las clases teóricas.
- Proyector y pantalla.
- Aula taller.
- Maquetas del departamento.
- Dispositivos móviles, tablets y ordenadores.
- Fichas de papel dadas por el profesor.
- Bolígrafos, rotuladores, creyones o ceras de colores.
- Conexión a Internet.

5.7. EVALUACIÓN

En la evaluación de esta Unidad de Trabajo se ha tenido en cuenta los criterios de evaluación del currículo que a continuación se exponen:

Criterios de evaluación:

- Reconocer los elementos que componen la estructura del diente.
- Identificar los elementos arquitectónicos, caras del diente y su función.
- Producir e identificar odontogramas o periodontogramas en base a las fichas de registro dental.
- Aplicar y distinguir los distintos tipos de nomenclatura empleada en la anatomía dental.
- Indicar y mostrar las diferencias entre los diferentes tipos de dentición.
- Reflexionar sobre los contenidos dados en charlas llevadas a cabo por expertos.

Por otro lado, los instrumentos de evaluación que se proponen son los siguientes:

- Evaluación de las actividades a través de rúbrica.
- Notas del profesor en el cual se recoge el nivel de participación del alumnado.
- Prueba objetiva de la Unidad de Trabajo.

La ponderación que se le da a cada una de las actividades es la siguiente:

- Actividad 1: 5%
- Actividad 2: 5%
- Actividad 3: 5%
- Actividad 4: 10%
- Actividad 5: 5%
- Actividad 6: 5%
- Actividad 7: 5%
- Actividad 8: 5%
- Prueba escrita: 40%
- Participación: 15%

6. CONCLUSIONES

Para concluir este Trabajo de Fin de Máster quiero reseñar que el desarrollo de la labor docente tiene mucho de vocacional. En el día a día de un centro educativo el docente no solo imparte sus clases, sino que desarrolla una labor integral y motivadora con el alumnado atendiendo a diferentes aspectos tanto familiares, sociales, culturales o de ámbito personal. Hacemos especial referencia a lo dicho anteriormente, teniendo en cuenta el contexto social y económico donde se encuentra ubicado el instituto. Destacando las medidas de atención a la diversidad, a las tutorías afectivas y a la colaboración con las familias en el proceso enseñanza aprendizaje.

Además, he de señalar que la experiencia en el centro educativo ha sido altamente positiva, tanto en el conocimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje realizados en el aula en contacto con el alumnado, como de todos los aspectos organizativos del centro, viendo y viviendo *in situ* el desarrollo diario de todo lo acontecido en el centro educativo.

En la misma línea, el alumnado del ciclo formativo de referencia es muy diferente al que ocupa la enseñanza obligatoria. Este alumnado está muy interesado en el desarrollo de las clases tanto en el aula clase y en el aula taller, y se encuentran motivados por obtener una titulación que les llevará a la inserción laboral. Por este motivo, el tipo de metodología utilizada es activa y participativa, valorando y motivando al alumnado y haciéndolo protagonista propiciando la participación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Para finalizar, quiero agradecer a todos y todas las personas que han colaborado para que adquiriera una experiencia tan enriquecedora como la vivida, mencionando especialmente, a mi tutora y supervisora guiándome en la docencia, lo cual redundará en beneficio de un mejor conocimiento y desarrollo de mi futura profesión docente.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Díaz, C., Samuel, J., & Hernández, G. (2011). EL CASO DE AÑAZA EN SANTA CRUZ
 DE TENERIFE PUBLIC SPACE IN VULNERABLE URBAN AREAS: THE CASE OF
 AÑAZA IN SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARY ISLANDS-SPAIN). 118–129.
- *CAE_boc-1997-094-003.pdf.* (n.d.).

- Ministerio de Educación y Ciencia. (1995). BOE núm. 133 lunes 5 junio 1995 16503.
- María, I. E. S., Alonso, R., Contexto, A. D. E. L., Entorno, C. D. E. L., Centro, D. E. L., & Familias, A. Y. (2019). *Proyecto educativo IES María Rosa Alonso*. 1–13.
- PGA 20-21. (n.d.).
- Proyecto de gestión IES Ma Rosa Alonso (1). (n.d.).
- María, I. E. S., & Alonso, R. (2019). ORGANIZACIÓN Y. 1–35.
- Mª, I. E. S., Alonso, R., & Añaza, A. P. De. (2021). TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA Departamento de Sanidad Ciclo formativo de grado medio: Cuidados Auxiliares de Enfermería. 1–44.